



# *Resolución Jefatural N° 008-2022-AGN/JEF*

Lima, 11 de enero de 2022

**VISTOS** el Memorándum N° 018-2022-AGN/SG, de fecha 10 de enero de 2022, de la Secretaría General; el Informe N° 014-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 11 de enero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 019-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. A su vez, el literal a del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, indica que es posible la designación temporal de los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, entre otros, como miembro de órganos colegiados y/o como superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley 28175, Ley Marco del Empleo público;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 187-2021-AGN/JEF, de fecha 30 de diciembre de 2021, se da por concluida, a partir del 01 de enero de 2022, la designación del ingeniero Ever Miro García Rodríguez en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración y se le designa temporalmente para que asuma dichas funciones hasta la designación del nuevo titular del cargo;

Que mediante el Informe N° 014-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo dispuesto en el Memorándum N° 018-2022-AGN/SG, concluye que la hoja de vida del titular propuesto para asumir el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración, cumple con las recomendaciones establecidas en el numeral 8.2 del Informe N° 2132-2021-SERVIR-GDSRH, de fecha 28 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Servir, por lo que es procedente que el ingeniero Ricardo Ignacio Gibson Silva sea designado en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración;

Que mediante el Informe N° 019-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación del titular del cargo de jefe de la Oficina de Administración, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Designar**, con efectividad al 12 de enero de 2022, al ingeniero Ricardo Ignacio Gibson Silva en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

**Artículo 2. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del funcionario designado.

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**